



## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

45ª reunión

Beijing (China), 18 al 22 de marzo de 2013

## PROPUESTAS PARA CAMBIO Y/O ADICIONES AL SISTEMA INTERNACIONAL DE NUMERACIÓN DE LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS

Se invita a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales participantes en calidad de observadores ante la Comisión del Codex Alimentarius que deseen presentar observaciones en el trámite 3 sobre los cambios y/o adiciones propuestos al Sistema Internacional de Numeración de los Aditivos Alimentarios (Anexo 1), a que las envíen **a más tardar el 31 de enero de 2013** a: Secretariat, Codex Committee on Food Additives, China National Center for Food Safety Risk Assessment (CFSA), Building 2, No. 37 Guangqu Road, Chaoyang District, Beijing 100022, China, (correo electrónico: [secretariat@ccfa.cc](mailto:secretariat@ccfa.cc)), con una copia al Secretario, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia) (correo electrónico: [Codex@fao.org](mailto:Codex@fao.org)).

### Información general

1. En marzo de 2012 la 44ª reunión del CCFA decidió establecer un grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) abierto a todos los miembros y observadores, e Irán como anfitrión. En abril de 2012 la Secretaría del Codex distribuyó la circular CL 2012/9-FA (Adenda 1) invitando a presentar propuestas de cambios, adiciones (y supresiones) a la lista del SIN antes del 15 de septiembre de 2012. El GTe ha trabajado en inglés solamente con el mandato siguiente:
2. El 17 de mayo de 2012 la Secretaría del Codex distribuyó un mensaje (adjunto) del GTe invitando a los miembros y observadores a adherirse al GTe antes del 15 de junio de 2012. Se indicaba que el GTe iba a trabajar solamente en inglés. El mandato del GTe convenido por la 44ª reunión del CCFA es el siguiente:
  - (i) Examinar las respuestas a la CL 2012/9-FA que pedía propuestas de cambios/adiciones a la lista del SIN, y preparar una propuesta para su distribución y recabar observaciones en el trámite 3.
  - (ii) Someter a debate los cambios propuestos en las funciones tecnológicas que debido a falta de tiempo no pudieron someterse a consideración en el grupo de trabajo paralelo a la 43ª reunión del Comité.
3. La circular en que se pedían observaciones al SIN (CL 2012/9-FA) fue publicada en abril de 2012 y la fecha límite para presentar observaciones fue fijada en el 15 de septiembre de 2012.

### El Grupo de trabajo por medios electrónicos

4. En abril de 2012 la Secretaría del Codex distribuyó una invitación a los miembros y observadores del Codex para que antes del 16 de junio de 2012 manifestaran si estaban interesados en participar en el GTe. En la invitación estaba el mandato del GTe, un esbozo general del trabajo del GTe y el resultado esperado del mismo, a saber, una propuesta de cambios a la lista del SIN.
5. Once países, una organización miembro y observadores de dieciséis organizaciones internacionales (observadores) se adhirieron y expresaron su interés por participar en el GTe: Argentina, Brasil, los Estados Unidos de América, Ghana, Irán, Japón, Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia, Polonia, la Unión Europea, Zambia, la FAO, la Secretaría del JECFA, la CCC, la CEFIC, la CIAA, la ELC, la IADSA, la IOFI, la ISDI, la IACM, la ICGA, la IDF, la ICGMA, la IFAC, NATCOL, Marinalg International y la OIV.
6. El 19 de junio de 2012 se distribuyó al GTe un esbozo del trabajo del GTe. Los miembros del GTe dieron apoyo general al esbozo. La fecha límite para presentar información y observaciones era la misma

que la de la CL, el 15 de septiembre de 2012.

7. El 30 de septiembre de 2012 se envió a los miembros del GTe una compilación de las propuestas recibidas para que presentaran observaciones antes del 31 de octubre de 2012.

8. La propuesta de cambios y/o adiciones a la lista del SIN está basada en las respuestas a la CL 2012/9-FA y las observaciones recibidas de los miembros del GTe que se indican a continuación. Las propuestas se presentan en tres cuadros: el Cuadro 1, que incluye la modificación de un nombre vigente del SIN o el nuevo número del SIN y la función; el Cuadro 2, que contiene propuestas para la eliminación de funciones tecnológicas; y el Cuadro 3 que contiene propuestas de adición de funciones tecnológicas. La presentación final de cambios en el SIN está basada en las observaciones recibidas de los siguientes miembros del GTe: Brasil, Japón, Irán, Malasia, Nueva Zelanda, Nigeria, Estados Unidos de América, la CCC, la ELC, Marinalg International, la IACM y la IOFI.

**Anexo 1****PROPUESTAS PARA CAMBIOS Y/O ADICIONES A LOS NOMBRES GENÉRICOS Y SISTEMA INTERNACIONAL DE NUMERACIÓN DE ADITIVOS ALIMENTARIOS (CAC/GL 36-1989)****(En el trámite 3)**

1. Se propone enmendar la lista del SIN tal como se indica en los Cuadros 1-3 a continuación.

Observaciones generales:

2. Todas las clases funcionales del SIN se han adaptado partiendo de la versión de CAC/GL 36-1989 de 2012.
3. Se ha intentado incorporar todas las propuestas de funciones tecnológicas presentadas para eliminación (Cuadro 2) y adición (Cuadro 3). Algunas propuestas no han podido someterse a consideración porque no concordaban con la versión de CAC/GL 36-1989 de 2012. Propuestas de incorporación de tres nuevos aditivos alimentarios: en el cuadro 3 se ha incorporado isomalt y en el cuadro 1, ortofosfato de hierro (III) y pirofosfato de hierro (III).

Observaciones específicas

4. Algunos miembros y observadores propusieron incorporar una función tecnológica adicional basada en el Codex de Sustancias Químicas para Alimentos (FCC). El GTe no pudo llegar a un consenso sobre utilizar o no el FCC como otro punto de referencia para la adición de una función tecnológica.
5. Para algunos aditivos se habían propuesto nuevas funciones tecnológicas: "texturizador" para fosfato diácido de calcio (SIN 341(i)), "agente de suspensión" para goma xantana (SIN 415) y "agente enturbador" para acetato isobutirato de sacarosa (SIN 444). El GTe no añadió estas nuevas funciones tecnológicas propuestas, principalmente porque no figuran en la sección 2 de Nombres genéricos y sistema internacional de numeración para los aditivos alimentarios (CAC/GL 36-1989).
6. Se ha propuesto que para añadir nuevas funciones tecnológicas a la sección 2, se necesita la siguiente información:
- Qué clases funcionales contienen funciones tecnológicas adicionales;
  - La razón por la cual se necesitan funciones tecnológicas adicionales;
  - Qué se consigue con la adición de nuevas funciones tecnológicas.
7. El GTe no estuvo de acuerdo con las propuestas de añadir al SIN 325, 326, 355 y 422 aromatizante y adyuvante aromatizante como funciones tecnológicas porque: (i) El CAC/GL 36 indica en el segundo párrafo: "El SIN no contiene aromatizantes, que tienen un número del JECFA como identificador; (ii) aromatizante y adyuvante aromatizante no figuran en la sección 2 del "Cuadro de clases funcionales, definiciones y funciones tecnológicas" de CAC/GL 36-1989; y (iii) la 44ª reunión del CCFA convino en eliminar dos funciones tecnológicas (es decir, agente acondicionador y adyuvante aromatizante), que no estaban en la sección 2 de CAC/GL 36-1989).

**Cuadro 1: Nuevos nombres y números del SIN**

N.º del SIN	Nombre del aditivo alimentario	Clase funcional	Función tecnológica
176	Pigmentos perlescentes a base de aluminosilicato de potasio	Colorante	colorante
969	Advantame	Edulcorante Acentuador del sabor	edulcorante acentuador del sabor
-453	Ortofosfato de hierro (III)	Colorante Sustancia inerte	colorante sustancia inerte
-454	Pirofosfato de hierro (III)	Sustancia inerte	sustancia inerte
-455	Mannoproteínas de levadura	Estabilizador	estabilizador

**Cuadro 2: Propuesta de eliminación de funciones tecnológicas y clases funcionales afines (la eliminación se indica tachada)**

SIN #	Nombre del aditivo alimentario	Clase funcional	Función tecnológica	Nota
508	Cloruro de potasio	<del>Agente gelificante</del>	<del>agente gelificante</del>	La función de espesante no figura en las especificaciones del JECFA. Agente gelificante no es una clase funcional aplicable a este aditivo.
		<del>Acentuador del sabor</del>	<del>acentuador del sabor</del>	
		<del>Estabilizador</del>	<del>estabilizador</del>	
		<del>Espesante</del>	<del>espesante</del>	
509	Cloruro de calcio	<del>Endurecedor</del>	<del>endurecedor</del>	La función de espesante no figura en las especificaciones del JECFA. Estabilizador no es una clase funcional aplicable a este aditivo.
		<del>Estabilizador</del>	<del>estabilizador</del>	
		<del>Espesante</del>	<del>espesante</del>	

**Cuadro 3: Propuesta de funciones tecnológicas adicionales y clases funcionales afines (las adiciones se indican en negrita/subrayadas)**

SIN #	Aditivo alimentario	Clase funcional	Función tecnológica	Nota
325	Lactato de sodio	Regulador de la acidez	regulador de la acidez	
		Antioxidante	antioxidante	
		Incrementador del volumen	incrementador del volumen	
		<b><u>Emulsionante</u></b>	<b><u>emulsionante</u></b>	
		<b><u>Acentuador del sabor</u></b>	<b><u>acentuador del sabor</u></b>	
		Humectante	humectante	
326	Lactato de potasio	Regulador de la acidez	regulador de la acidez	
		Antioxidante	antioxidante	
		<b><u>Emulsionante</u></b>	<b><u>emulsionante</u></b>	
		<b><u>Acentuador del sabor</u></b>	<b><u>acentuador del sabor</u></b>	
		<b><u>Humectante</u></b>	<b><u>humectante</u></b>	
		<b><u>Agente de tratamiento de las harinas</u></b>	<b><u>agente de tratamiento de las harinas</u></b>	
330	Ácido cítrico	Regulador de la acidez	regulador de la acidez	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Antioxidante	antioxidante	
		<b><u>Agente dispersante</u></b>	<b><u>agente dispersante</u></b>	
		Secuestrante	secuestrante	
341(i)	Fosfato diácido de calcio	Regulador de la acidez	regulador de la acidez	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Antiaglutinante	antiaglutinante	
		Endurecedor	endurecedor	
		Agente de tratamiento de las harinas	agente de tratamiento de las harinas	
		Humectante	humectante	
		Leudante	leudante	
		Secuestrante	secuestrante	
		Estabilizador	estabilizador	
		<b><u>Espesante</u></b>	<b><u>agente texturizador</u></b>	
		Espesante	espesante	

SIN #	Aditivo alimentario	Clase funcional	Función tecnológica	Nota
342(i)	Fosfato diácido de amonio	Regulador de la acidez	regulador de la acidez	Se solicita la adición de las funciones tecnológicas porque figuran en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b><u>Agente de tratamiento de las harinas</u></b>	<b><u>acondicionador de masas</u></b>	
		Agente de tratamiento de las harinas	agente de tratamiento de las harinas	
		<b><u>Leudante</u></b>	<b><u>leudante</u></b>	
342(ii)	Hidrogenofosfato diamónico	Regulador de la acidez	regulador de la acidez	Se solicita la adición de las funciones tecnológicas porque figuran en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b><u>Agente de tratamiento de las harinas</u></b>	<b><u>acondicionador de masas</u></b>	
		Agente de tratamiento de las harinas	agente de tratamiento de las harinas	
		<b><u>Leudante</u></b>	<b><u>leudante</u></b>	
415	Goma xantana	Emulsionante	emulsionante	La definición de agente de suspensión no está clara. Se someterá a debate en el comité del CCFA para aceptar o rechazar la propuesta. Se solicita la adición de las funciones tecnológicas de agente potenciador del volumen porque figuran en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b><u>Agente potenciador del volumen</u></b>	<b><u>espesante</u></b>	
		Espumante	espumante	
		Estabilizador	estabilizador	
		Espesante	espesante	
420(i)	Sorbitol	Incrementador del volumen	incrementador del volumen	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Humectante	humectante	
		Secuestrante	secuestrante	
		Estabilizador	estabilizador	
		Edulcorante	edulcorante	
		<b><u>Espesante</u></b>	<b><u>agente texturizador</u></b>	
420(ii)	Jarabe de sorbitol	Incrementador del volumen	incrementador del volumen	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Humectante	humectante	
		Secuestrante	secuestrante	
		Estabilizador	estabilizador	
		Edulcorante	edulcorante	
		<b><u>Espesante</u></b>	<b><u>agente texturizador</u></b>	
421	Manitol	Antiaglutinante	antiaglutinante	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Incrementador del volumen	incrementador del volumen	
		Humectante	humectante	
		Estabilizador	estabilizador	
		Edulcorante	edulcorante	
		<b><u>Espesante</u></b>	<b><u>agente texturizador</u></b>	
422	Glicerol	Espesante	Agente potenciador del volumen	Se solicita la adición de dos funciones tecnológicas porque figuran en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b><u>Emulsionante</u></b>	<b><u>emulsionante</u></b>	
		Humectante	humectante	
		<b><u>Emulsionante</u></b>	<b><u>plastificador</u></b>	
		Espesante	espesante	

SIN #	Aditivo alimentario	Clase funcional	Función tecnológica	Nota
424	Curdlan	<b>Emulsionante</b>	<b>emulsionante</b>	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Endurecedor	endurecedor	
		Agente gelificante	agente gelificante	
		Estabilizador	estabilizador	
		Espesante	espesante	
427	Goma de acacia	Emulsionante	emulsionante	Se solicita la adición de las funciones tecnológicas porque figuran en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b>Estabilizador</b>	<b>estabilizador de la espuma</b>	
		Agente gelificante	agente gelificante	
		<b>Humectante</b>	<b>agente de retención de humedad</b>	
		Estabilizador	estabilizador	
		<b>Espesante</b>	<b>agente texturizador</b>	
		Espesante	espesante	
428	Gelatina	Sustancia inerte	sustancia inerte	Se solicita la adición de la función tecnológica "agente activo de superficie" porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Emulsionante	emulsionante	
		<b>Endurecedor</b>	<b>endurecedor</b>	
		Agente gelificante	agente gelificante	
		Estabilizador	estabilizador	
		<b>Emulsionante</b>	<b>agente activo de superficie</b>	
		Espesante	espesante	
432	Monolaurato de sorbitán polioxietilado (20)	Emulsionante	emulsionante	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b>Estabilizador</b>	<b>estabilizador</b>	
433	Monooleato de sorbitán polioxietilado (20)	Emulsionante	emulsionante	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b>Estabilizador</b>	<b>estabilizador</b>	
435	Monoesterato de sorbitán polioxietilado (20)	Emulsionante	emulsionante	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b>Estabilizador</b>	<b>estabilizador</b>	
436	Triesteato de sorbitán polioxietilado (20)	Emulsionante	emulsionante	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b>Estabilizador</b>	<b>estabilizador</b>	
444	Acetato isobutirato de sacarosa	<b>Emulsionante</b>	<b>agente enturbiador</b>	Se solicita la adición de las funciones tecnológicas porque figuran en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Emulsionante	emulsionante	
		Estabilizador	estabilizador	
445(i)	Éster de glicerol de colofonia de goma	Emulsionante	emulsionante	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b>Estabilizador</b>	<b>estabilizador</b>	
445(iii)	Éster de glicerol de colofonia de madera	<b>Incrementador del volumen</b>	<b>incrementador del volumen</b>	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Emulsionante	emulsionante	
		Estabilizador	estabilizador	
516	Sulfato de calcio	<b>Regulador de la acidez</b>	<b>regulador de la acidez</b>	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Endurecedor	endurecedor	
		Agente de tratamiento de las harinas	agente de tratamiento de las harinas	
		Secuestrante	secuestrante	
		Estabilizador	estabilizador	

<b>SIN #</b>	<b>Aditivo alimentario</b>	<b>Clase funcional</b>	<b>Función tecnológica</b>	<b>Nota</b>
555	Silicato de potasio y aluminio	Antiaglutinante	antiaglutinante	Se solicita la adición de la función tecnológica porque figura en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		<b><u>Sustancia inerte</u></b>	<b><u>sustancia inerte</u></b>	
953	Isomaltol (isomaltulosa hidrogenada)	Antiaglutinante	antiaglutinante	Se solicita la adición de las funciones tecnológicas porque figuran en el FCC y ha sido solicitado por un país miembro.
		Incrementador del volumen	incrementador del volumen	
		Agente de glaseado	agente de glaseado	
		<b><u>Estabilizador</u></b>	<b><u>estabilizador</u></b>	
		Edulcorante	edulcorante	
<b><u>Espesante</u></b>	<b><u>agente texturizador</u></b>			